Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Contrato Nº 0000004(

CONTRATO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2015

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD ADJUDICADOS POR EL CONACYT"

ID Nº 300.615

EMPRESA: PROVINDUS S.A.

SAN LORENZO - PARAGUAY

2016

PROVINDUS S.A

Prof. Msc. Abel Bernal Castillo
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Contrato Nº 0 0 0 0 0 0 4 0

Contratista: PROVINDUS S.A.

Entre el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD dependiente del RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada sobre la calle Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Gaspar Villamayor, en el Campus de la UNA, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Msc. ABEL CONCEPCION BERNAL CASTILLO**, con C.I. Nº 457.007, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **PROVINDUS S.A.**, con R.U.C Nº 80010810-8, domiciliada en la casa Nº 3.747 de la Avda. Eusebio Ayala, de la ciudad Capital, representada por el **Sr. VICTOR ALFREDO BAZAN PEREIRA,** con C.I.N° 1.194.726, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato para **ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD ADJUDICADOS POR EL CONACYT,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación al **PAC Nº 300.615, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2015,** para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD ADJUDICADOS POR EL CONACYT"**, adjudicada por Resolución de la máxima Autoridad Nº 2998/16 de fecha 12 de diciembre de 2016 y que será provista por el **CONTRATISTA**, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) El presente contrato,
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La Resolución de adjudicación Nº 2998/16 de fecha 12 de diciembre de 2016;
f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato;
g) Los Documentos del adjudicatario (Art. 40 de la ley 2051/2003, declaración de no emplear a menores de edad).

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	1	5	0	530	10	01	11	37.500.000
2016	2	1	5	0	530	30	01	11	12.500.000
2016	2	1	5	0	530	30	063	11	1.509.677.458

Contrato Nº 0 0 0 0 0 4 (

2017	*2*	*1*	*5*	*0*	*530*	*30*	*063*	*11*	*547.336.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 300.615.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2015**, convocada por la **CONTRATANTE**, según Resolución N° 0289/2015 de fecha 19 de noviembre de 2015. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 2998/16 de fecha 12 de diciembre de 2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
EQUIPOS DE LABORATORIO POR PROYECTO									
19	41104018-001	Cabina de Bioseguridad para laboratorio	Air Science	USA	Unidad	1	Unidad	79.900.000	79.900.000
20	41104018-9995	Cabina PCR	Biobase	China	Unidad	1	Unidad	20.500.000	20.500.000
43	41102426-9998	Bano Maria con Agitador	GFL	Alemania	Unidad	1	Unidad	32.600.000	32.600.000
TOTAL GENERAL									**133.000.000.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes Ciento treinta y tres millones,** IVA Incluido.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2017.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha finales de entrega de los bienes

PROVINDUS S.A.

Prof. Msc. Abel Bernal Castillo
Rector
Universidad Nacional de Asunción

19	**Equipo:** Cabina de Bioseguridad para laboratorio. **Marca:** Air Science **Modelo:** PB-48-EN-230 **Procedencia:** USA.	**a) Uso:** Cabina de Bioseguridad Clase II A2, para manipulación de muestras infecciosas de transmisión aérea, tales como cepas de los hongos. **b) Características Generales:** Tensión de entrada: 100-240V. 50/60 Hz. (CI); El oferente deberá acompañar con su oferta las condiciones de pre instalación del dispositivo o equipo (CI); Instalación y montaje del equipo en el laboratorio destinado (CI); Garantía de 1 (un) año como mínimo (CI); Mantenimiento preventivo dentro del marco de la garantía post venta de un año, con provisión de repuestos e insumos necesarios en base al protocolo establecido por el fabricante. (CI); **c) Características específicas:** Filtro HEPA de alta eficiencia (99.99 %) (CI); Sistema de doble sello del filtro HEPA (CI); El sello del filtro deberá encontrarse rodeado por un impelente de presión negativa más una empaquetadura secundaria (CI); Cámara de trabajo interna de acero inoxidable 304 con plataformas de trabajo móviles para limpiezas y desinfección (CI); Los bastidores y paneles exteriores construidos en acero con revestimiento epoxico (CI); Certificado de calidad y eficiencia de filtros HEPA acorde a norma EN 1822. (CI); Bajo nivel de vibración (CI); Iluminación interna con lámpara fluorescente (CI); Sistema de alarmas sonoras y visuales con indicador luminoso en panel de control. (CI); Alarma de apertura de ventana frontal cuando esta exceda los 20 cm. de apertura. (CI); Cabina montada sobre soportes propios o adicional con ruedas provistas de frenos y regulación de altura (CI); Conexión eléctrica tipo Schucko (CI); Sistema de indicación frontal de valores de presión diferencial del filtro HEPA (CI); Sistema de recirculación con capacidad mínima de 1720 m3/hora (CI); Visualización de valores de programación y de trabajo en tiempo real (CI); Sistema de bloqueo de parámetros de programación (CI); Instalación puesta en marcha del equipo (CI); Bandeja de trabajo dividida, fácil de elevar y limpiar (CI); Soporte de papel extraíble (CI); Deberá cumplir las Normas EN 45014, EN 12469, NFS/ANSI 49, IIS K3800, EEC95 y 336, EN 61010-1 o Certificaciones similares o superiores para Dispositivos Médicos. (CI). **d) Accesorios:** Un (1) mechero acorde a prestaciones operativas del equipo con las válvulas y kit de instalación (AI); Capacitación y /o adiestramiento al personal del servicio. (AI); Manual de uso y de servicio en español. (AI); Entrenamiento operacional a los usuarios. (AI); Entrenamiento operacional y en mantenimiento preventivo-correctivo al personal del Dpto. Ingeniería Biomédica. (AI); Accesorios necesarios para el cumplimiento fiel del Uso del Dispositivo. (AI); **e) Otras características importantes que defina con precisión el equipo solicitado:** El manual de Servicio Técnico deberá contar con guía de resolución de fallas (troubleshooting) (CI); Listado de repuestos con sus códigos para solicitar al representante en caso de ser necesarios. (CI).	*División de Suministros del IICS UNA*	*120 (CIENTO VEINTE) días calendarios a partir de la recepción de la Orden de Compra*
20	**Equipo:** Cabina PCR. **Marca:** Biobase. **Modelo:** PCR Cabinet (PCR-01). **Procedencia:** China.	**a) Uso:** Equipo para amplificación de ADN por medio de la técnica denominada PCR (Reacción en cadena de la polimerasa). **b) Características Generales:** Cabina para PCR. (CI); Tensión de entrada: 100-240 V. 50/60 Hz. (CI); El oferente deberá acompañar con su oferta las condiciones de pre instalación del dispositivo o equipo (CI); Instalación y montaje del equipo en el laboratorio destinado (CI); Garantía de 1 (un) año como mínimo (CI); Mantenimiento preventivo dentro del marco de la garantía post venta de un año, con provisión de repuestos e insumos necesarios en base al protocolo establecido por el fabricante. (CI). **c) Características específicas:** Ancho 1.00 metro. (CI); Luz Blanca y UV incorporada. (CI); Las Características técnicas presentadas que excedan las expectativas mínimas serán tenidas en cuenta.. **d) Accesorios:** Capacitación y /o adiestramiento al personal del servicio. (AI); Manual de uso y de servicio en español. (AI); Entrenamiento operacional a los usuarios. (AI); Entrenamiento operacional y en mantenimiento preventivo-correctivo al personal del Dpto. Ingeniería Biomédica. (AI); Accesorios necesarios para el cumplimiento fiel del Uso del Dispositivo. (AI). **e) Otras características importantes que defina con precisión el equipo solicitado:** El manual de Servicio Técnico deberá contar con guía de resolución de fallas (troubleshooting) detalle de los circuitos e Ilustraciones. (CI); Listado de repuestos con sus códigos para solicitar al representante en caso de ser necesarios. (CI).	*División de Suministros del IICS UNA*	*60 (SESENTA) días calendarios a partir de la recepción de la Orden de Compra*

43	**Equipo:** Baño María con Agitador. **Marca:** GFL **Modelo:** 1086 **Procedencia:** Alemania.	**a) Uso:** Para llevar muestras a condiciones de temperatura deseada y en condiciones homogéneas en procesos para reacciones de hibridación reversa. **b) Características Generales:** Baño María con agitador. (CI); Tensión de entrada: 100-240 V. 50/60 Hz. (CI); El oferente deberá acompañar con su oferta las condiciones de pre instalación del dispositivo o equipo (CI); Instalación y montaje del equipo en el laboratorio destinado (CI); Garantía de 1 (un) año como mínimo (CI); Mantenimiento preventivo dentro del marco de la garantía post venta de un año, con provisión de repuestos e insumos necesarios en base al protocolo establecido por el fabricante. (CI). **c) Características específicas:** Estabilidad/uniformidad de temperatura ± 0,1 °C / ± 0,05 °C (CI); Área de trabajo aprox. (bandeja extraíble) (L x B x H.) : 292 x 305 x 165 mm; Dimensiones totales sin tapa aprox (L x B x H): 394 x 632 x 249 mm; Generación de calor : 1200W; Baños con cubierta de dos vertientes de acero inoxidable, bandeja de agitación.CI); Velocidad de agitación regulable de 30 a 200 oscilaciones por minuto (CI); Rango de temperatura 5ºC a 100ºC. (CI); Conexión eléctrica tipo Schuko. (CI); Las Características técnicas presentadas que excedan las expectativas mínimas serán tenidas en cuenta. **d) Accesorios:** Capacitación y /o adiestramiento al personal del servicio. (CI); Manual de uso y de servicio en español. (AI); Entrenamiento operacional a los usuarios. (CI); Entrenamiento operacional y en mantenimiento preventivo-correctivo al personal del Dpto. Ingeniería Biomédica. (CI); Accesorios necesarios para el cumplimiento fiel del Uso del Dispositivo. (AI). **e) Otras características importantes que defina con precisión el equipo solicitado:** El manual de Servicio Técnico deberá contar con guía de resolución de fallas (troubleshooting) detalle de los circuitos e Ilustraciones; Listado de repuestos con sus códigos para solicitar al representante en caso de ser necesarios.	*División de Suministros del IICS UNA*	*60 (SESENTA) días calendarios a partir de la recepción de la Orden de Compra*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IICS.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Contrato Nº 0000040

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y CON EL COMPROMISO DE FIEL CUMPLIMIENTO, FIRMAN LAS PARTES EN 3 (TRES) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y UN MISMO EFECTO EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS 20 **(**VEINTE**) DÍAS DEL MES DE** DICIEMBRE **DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**

PROVINDUS S.A.	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**
Sr. **VICTOR ALFREDO BAZAN PEREIRA**	Prof. Msc. **ABEL CONCEPCION BERNAL CASTILLO**
Representante Legal	Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · 1889 · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

PROVINDUS S.A.